

# Necropoder: el Derecho y la Política entre los vivos y los muertos

*Necro power: Lay and Polictics between the living and the dead*

**José Mario ACHOY SÁNCHEZ**

Facultad de Derecho y Escuela de Ciencias Políticas

Universidad de Costa Rica

30506, Costa Rica

jose.achoy@ucr.ac.cr

<https://orcid.org/0000-0003-0942-6318>

Fecha de recepción: 28 de agosto de 2018

Fecha de aceptación definitiva: 20 de diciembre de 2018

## Resumen

Con motivo de los diferentes fenómenos sociopolíticos contemporáneos, los cuales imponen a su antojo un modelo de contrato social en el que resulta vital la definición entre aquellos que deben sobrevivir y aquellos que se deben extinguir, el necropoder se devela como una fuerza política legitimada por el Derecho que echa mano de los rasgos sociobiológicos de los individuos para incrementar legitimidad en diversos centros de poder. Al respecto, el presente artículo

## Abstract

*Reasoning from the contemporary and insurgent sociopolitical issues that impose a social contract, which requires a straight definition between the ones who deserve to live and the ones who must expire, necro power stands as a political force guarded by law and takes advantage on socio biological features to increase the authority's legitimacy. This article analyzes from theoretical postures about the mass' psychology and deference, the different ways that bio power passes*

analiza desde algunas perspectivas teóricas sobre la psicología de las masas y la deferencia, las maneras en que el biopoder atraviesa de manera transversal los ordenamientos para institucionalizarse y otorgarle el *derecho de matar* a la autoridad del colectivo.

**Palabras clave:** Necropolítica; derecho de matar; biopoder; centro de poder; masas sociales; enemigo ficcionalizado; resiliencia necropolítica; legitimidad.

*through the legal system to let and conceive the society's authority the right to kill.*

**Keywords:** *Necropolitic; right to kill; bio power; authority; social mass; fictionalized enemy; necropolitical resilience; legitimacy.*

El hombre occidental aprende poco a poco en qué consiste ser una especie viviente en un mundo viviente, tener un cuerpo, condiciones de existencia, probabilidades de vida, salud individual o colectiva, fuerzas que es posible modificar y un espacio donde repartirlas de manera óptima. Por primera vez en la historia, sin duda, lo biológico se refleja en lo político; el hecho de vivir ya no es un basamento inaccesible que solo emerge de tiempo en tiempo, en el azar de la muerte y su fatalidad; pasa en parte al campo de control del saber y de intervención del poder<sup>1</sup>.

¿Evolucionamos plenamente? ¿O solo nos enrumbamos a ciegas y en picada en un juego de poder entre lo jurídico y lo político? ¿Se alimenta el sistema a partir de las esferas profundamente íntimas de la especie? Fundado en una amada referencia no bibliográfica que encuentro en la irrelevancia social de lo privado, el cuerpo del presente artículo toca la manera en que algunas aristas teóricas explican cómo las autoridades y los centros de poder construyen una estructura de legitimidad para su subsistencia a partir de la diferenciación por rasgos sociobiológicos de los individuos bajo su dominio.

De pronto, la política tan bien intencionada que se aparece en los titulares y se financia con el pago de todos a través de las contribuciones (¿obligaciones?) tributarias no es más que la sistematización suicida para otorgarle al centro de poder el *derecho de matar* sobre la masa que domina. En ese sentido, la configuración de fenómenos como el necropoder encuentra su génesis a partir del Derecho como instrumento de la política para programar en los contratos sociales una serie de primeros principios que sirven para justificar *a posteriori* la definición utilitaria entre los vivos y los muertos.

Lo peor del caso: estamos acostumbradamente condenados a ser parte del ciclo necropolítico que se manifiesta frente a nosotros. Aún más, ¡es la propia masa quien legitima su expiración! Ante esto, los aspectos mencionados en el presente artículo

1. FOUCAULT, Michel. 2012: *Historia de la sexualidad: 1. La voluntad de saber*. Madrid: Biblioteca Nueva.

constituyen ideas críticas a partir de lo teorizado por FOUCAULT (1992) y MBEMBE (2006) en sus textos sobre la influencia de los centros de poder en las esferas biológicas de los sujetos.

Aquellos ‘Planes de Desarrollo’ bajo los cuales se consagran las más variadas apetencias de la masa, también fungen como plano estratégico de la necropolítica para llevar a cabo los efectos mortíferos del Estado, que inclusive han sido institucionalizados por el Derecho y también satisfacen las apetencias infames para la subsistencia del centro de poder.

Probablemente ahora, más que nunca, el hombre ha legitimado la manera de dominar a otros sujetos a partir de procesos tan esenciales como la vida. En viceversa a lo señalado por FOUCAULT, lo político no solo se refleja, sino que también determina el espectro fundamental de lo biológico.

## 1. BIOPODER

Para el análisis de la necropolítica en las sociedades actuales, es preciso tomar como marco de referencia los aspectos que teoriza de FOUCAULT en relación con el biopoder. Existe imprescindiblemente una relación triádica entre la autoridad, el grupo de individuos que tiene bajo su poder y una figura subjetiva enemistada, dentro de los cuales se encuentran aquellos que *deben* vivir o morir, según las necesidades e intereses del centro de poder y bajo el cheque permisivo del colectivo social.

Las manifestaciones de la *necropolitik* se basan en el ejercicio del biopoder a través de procesos esenciales como la sexualidad, la nutrición, la movilidad y la salud en general, entre otros. En ese sentido, existe un foco de población al que la autoridad tiene bajo la mira en condición de ‘muertos’, para lo cual se configura una agenda programática que es validada por los sujetos a los que estima en condición de ‘vivos’ y, a través de esa validación, se genera un rango de permisividad para perpetrar los diferentes mecanismos de eliminación o deshacerse de los ‘muertos’. Todo ello, para la satisfactoria conveniencia del centro de poder.

El desarrollo a partir de FOUCAULT permite conocer que el poder divide a partir de quiénes deberían morir y quiénes deberían vivir. Al respecto, este autor sostiene que «el soberano no ejerce su derecho sobre la vida sino poniendo en acción su derecho de matar, o reteniéndolo; no indica su poder sobre la vida sino en virtud de la muerte que puede exigir. El derecho que se formula como “de vida y muerte” es en realidad el derecho de hacer morir o de dejar vivir»<sup>2</sup>.

Si bien el presente artículo se ocupa en algunas ocasiones sobre la *acción de matar*, lo cierto es que el punto relevante en la discusión es la forma sistémica en que se teje una red ideológica que, a su vez, respalda al centro de poder para otorgarle

### 2. FOUCAULT, Michel. *Op. cit.*

un *derecho soberano*. Ese derecho consiste en la potestad de programar y definir los sujetos que son de utilidad para su subsistencia y, consecuentemente, el *derecho de matar* o *derecho a dejar vivir* sobre aquellos que estime convenientes para sus intereses. Todo ello, a partir de la agenda programática y la legitimidad que el grupo social le concede.

La transversalidad del biopoder atraviesa los ordenamientos jurídicos a partir de principios programáticos que el centro de poder ha fijado por medio del contrato social. Así, el Derecho tiene un carácter legitimador y la Política una función instrumental en relación con los alcances de este tipo de fenómenos en la sociedad y los diversos impactos e intromisiones sobre las esferas más íntimas de los individuos.

Por ello, la evolución como especie humana ha conllevado que el poder (también humano) tome ventaja de los procesos biológicos de los otros individuos para perpetuar sus intereses de subsistencia. En ese sentido, el biopoder relacionado a la necropolítica tiene un enfoque horizontalmente transversal porque atraviesa esferas cotidianas como las referidas por HELD: a) salud física y emocional; b) dominio de bienes y servicios; c) cultura y vida social; d) asociaciones cívicas; e) economía; f) violencia y relaciones coercitivas; y g) instituciones regulatorias y legales<sup>3</sup>. Pero también tiene un enfoque de transversalidad vertical porque jerarquiza, a partir de los rasgos sociobiológicos de los individuos, el aporte utilitario que cada uno puede otorgar al sistema, de manera que van quedando rezagados y excluidos aquellos que no sean del todo de interés para la agenda programática del centro de poder.

## 2. SOBERANÍA DE MATAR

Ficcionalización del enemigo. MBEMBE refiere a FOUCAULT para explicar la aplicación metodológica de la soberanía como *droit de glaive* (el derecho de matar), que consiste en la ficcionalización de una figura subjetiva como *enemigo*<sup>4</sup>. Una ficción: porque esta figura es un imaginario colectivo que echa mano del rasgo sociobiológico particular de un sujeto (raza, orientación sexual, clase social, miembro de un grupo estatal o político determinado, afinidad religiosa), para el establecimiento de una ruptura relacional y de convivencia entre unos y otros individuos. Esta división imprescindible permite establecer la línea entre los vivos y los muertos: visibilizar entre aquellos que serán objeto del desplazamiento y quienes sí tendrán permitido (frente a lo que pretende el centro de poder) seguir viviendo; empero, estos últimos, aún bajo su dominación.

Seguido de lo anterior, la ficcionalización de un sujeto como 'enemigo' también le facilita y le refuerza un aspecto de legitimidad al centro de poder, de manera que la

3. HELD, David. 1997: *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Barcelona: Paidós.

4. MBEMBE, Achille. 2006: *Necropolítica*. Madrid: Editorial Melusina.

ideología defendida y bajo la cual se sustenta, adquiere firmeza gracias a la *psicología de la legitimidad* que logre ejercer. En este extremo, TYLER sostiene que existe un modelo instrumental entre las relaciones de la autoridad/centro de poder y la colectividad, en el entendido de que a mayor proporción de recursos que reciben los individuos, mayor construcción de legitimidad se atribuye la autoridad<sup>5</sup>.

Ante esto, entre muchos otros, la seguridad se presenta como uno de esos recursos esenciales más clamados por los grupos sociales, lo cual supone la existencia de un caudal significativo de legitimidad que será dirigido única y exclusivamente a quien logre hacer sentir 'seguro' al individuo.

De ahí la relevancia de difundir la figura del enemigo, pues, en torno a este tipo de sujetos 'urgentes de desplazar', se configura todo un sistema de protección que el centro de poder o la autoridad justifica en el nombre de la seguridad o el bien común de los individuos; quienes, a su vez, siguiendo el modelo instrumental argumentado por TYLER, sustentan las bases de una cadena de legitimidad —necesaria— proporcional a la obtención del recurso proveído.

No menos cierto es que, en algunas ocasiones, el enemigo podría no ser un miembro exógeno del colectivo social, sino una figura interna que por su determinada condición sociobiológica termina siendo una distorsión, molestia o entorpecimiento para la satisfacción de los intereses del sistema. En términos utilitarios, un ejemplo de este tipo de situaciones es el aborto ilegal: en el que los Estados prohíben la práctica de la interrupción del embarazo en los sistemas de salud públicos o privados. Sobre esto, muchas personas y estudios científicos defienden que un *aborto legal, seguro y gratuito* termina siendo inclusive más barato para la carga económica gubernamental que los costos por la atención de muertes postaborto en eventos realizados bajo condiciones clandestinas.

Sin embargo, la intención detrás de la ilegalidad del aborto podría no ser evitar el precio con cargo al Estado de este tipo de procedimientos, sino la eliminación de una figura interna del grupo social que está atropellando procesos del sistema; ante lo cual, podría resultar conveniente para los intereses del centro de poder desplazar y deshacerse del sujeto que por sus condiciones sociobiológicas entorpece procesos de la agenda política programada.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que un 13.2% (7 millones de personas) de las defunciones femeninas anuales en el mundo se atribuyen a las consecuencias de abortos clandestinos o ilegales como causal de muerte<sup>6</sup>. Pero lo relevante para el tema que ocupa el presente escrito es precisamente que la interpretación de

5. TYLER, Tom. 1997: *The Psychology of Legitimacy: A relational perspective on voluntary deference to authorities*, 4, s. l.: Cambridge University Press, 1997, *Personality and Social Psychology Review*, vol. 1.

6. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. 2018: WHO. *Preventing unsafe abortion*. [En línea] 19 de febrero de 2018. [Citado el: 18 de agosto de 2018.] <http://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/preventing-unsafe-abortion>.

esos datos permite conocer que los Estados han dejado de tener que asumir la protección de 7 millones de personas. Lo cual toma aún más relevancia cuando la propia OMS construye el arquetipo de *¿quién está en riesgo?* Ante esta interrogante, los datos refieren que las mujeres en focos de pobreza y vulnerabilidad socioeconómica son las víctimas mortales por prácticas ilegales e insalubres de aborto. Asimismo, la cifra es inversamente proporcional según del nivel de desarrollo del país, de manera que la cantidad de defunciones se incrementa a menor nivel de progreso estatal y se disminuye entre países desarrollados.

Por ello, no es coincidencia que este tipo de Estados recurran a la ficcionalización de enemigos para cobijar un interés que no es el que se publicita. Es decir, nótese que el foco de población que lamentablemente muere por causa de abortos ilegales se corresponde con el hecho de que son mujeres que en su mayoría son beneficiarias de los programas estatales de ayuda social o subsidio, que potencialmente acudirán con frecuencia al sistema público de salud porque sus condiciones económicas no solo les exigen hacer uso de él, sino también porque se exponen a un mayor riesgo de enfermedades. Además, lo que parece más crudo del caso es que por la sola condición de ser mujeres con capacidad reproductiva, eventualmente, tendrán más hijos en el futuro, lo que conlleva un aumento en la cifra de individuos del grupo social que el centro de poder (Estado) tendrá que tutelar y mantener.

En consecuencia, existe una lógica directa entre la ilegalidad y las muertes por aborto con respecto al subdesarrollo estatal, en virtud de que las consecuencias —antes descritas— de permitir y de subsidiar este tipo de procedimientos le genera al sistema una carga que no se restringe a facilitar el aborto ‘legal, seguro y gratuito’, sino que trasciende ese tipo de costos y se remonta a aquellos que, frente a los índices mundiales, lo alejan del titular como ‘país desarrollado’. En otras palabras, «el poder de exponer a una población a una muerte general es el envés del poder de garantizar a otra su existencia»<sup>7</sup>.

Es posible deducir que para el centro de poder no resulta conveniente mantener la subsistencia de sujetos sociales cuyas condiciones sociobiológicas le impiden o entorpecen el avance en la agenda o la programación política.

Sin embargo, volviendo a lo expuesto por MBEMBE, para llevar a cabo la eliminación del sujeto enemistado, se plantea la definición de una estrategia pública o privada, a partir de la cual se perpetra la campaña de enemistad y se desplaza del plano relacional a quien figura como sujeto *distintivo* por sus rasgos distintivos. En ese sentido, es importante tomar en consideración que la mayoría de este tipo de realidades se materializan por medio de políticas públicas, leyes o prácticas que lucen —como se explicará adelante— absolutamente aceptables ante el colectivo que respaldan y legitiman al centro de poder.

En el caso del aborto, por ejemplo, la más conocida y efectiva figura estratégica es la campaña ‘pro-vida’, que se une al componente emotivo de la religión y la fe para

7. FOUCAULT, Michel. 2012: *Historia de la sexualidad: 1. La voluntad de saber*. Madrid: Biblioteca Nueva.

salvaguardar el recurso *seguridad* de los valores y principios cristianos del colectivo. Ante esto, el discurso en contra del aborto posee una trilogía funcional: a) ataca a la figura enemistada (contraparte a favor del aborto) para alcanzar los intereses mencionados en líneas atrás; b) se utiliza como caudal político de legitimidad en el que la autoridad se hace presentar como la ‘defensora de la vida’, lo cual representa un valor agregado en sociedades altamente religiosas y no plenamente secularizadas; y c) hace ficción de un problema social para poder actuar en el nombre de la seguridad y el bien común, pero en el fondo esas actuaciones solamente responden a la intención de desplazar (*droit de glaive*) los sujetos distintivos del colectivo que entorpecen su funcionamiento, así como para acrecentar el nivel de legitimidad.

Ahora bien, este tipo de manifestaciones del necropoder se instauran por medios indirectos bajo una maraña del sistema político y los fenómenos sociales coyunturales. Lo cual no obsta la existencia de manifestaciones más claras y evidentes, como lo es la segregación racial o las políticas migratorias sin mascarar ni disfraces que en los Estados Unidos forzaron la separación de más de 1600 niños de sus padres para junio de 2018 en la frontera mexicana<sup>8</sup>.

En este ejemplo, la construcción del enemigo se basa en un nacionalismo exacerbado que se alimenta desde la posición del modelo instrumental (1997), mismo que satisface al colectivo con recursos como la seguridad nacional y la soberanía. La configuración de xenofobia funciona como el caudal de legitimidad para el centro de poder y el mensaje —institucionalizado— por una agenda política inserta «la percepción de la existencia del Otro como un atentado a mi propia vida, como una amenaza mortal o un peligro absoluto cuya eliminación biofísica reforzaría mi potencial de vida y de seguridad» (2006).

El proceso para la configuración de la *necropolitik* verdaderamente efectiva culmina con la consolidación del llamado estado de ‘excepción’. Todo aquello que, con fundamento en los primeros principios del contrato social, el programa del sistema político y la composición de la masa, determinará el rango de aceptabilidad para plasmar frente a sus ojos la ejecución y los efectos del *droit de glaive* (derecho de matar). De la mano con el ejemplo anterior, la política pública del Gobierno de Donald Trump para agravar la situación migratoria en la frontera mexicana, en relación directa con la demanda de nacionalismo y seguridad soberana, alimentó parcialmente la legitimidad de la autoridad gubernamental

El establecimiento de los parámetros de aceptabilidad de terror, tortura, muerte, discriminación va de la mano con la *aceptabilidad de la matanza* que el imaginario social construye. El cual, a su vez, le otorga al centro de poder la licencia para «hacer posibles las funciones mortíferas del Estado»<sup>9</sup>. Parte de esto se efectúa bajo la

8. HOLPUCH, Amanda. 2018: «*Families divided at the border: ‘The most horrific immigration policy I’ve ever seen’*». [En línea] *The Guardian*, 19 de junio de 2018. <https://www.theguardian.com/us-news/2018/jun/19/families-border-separations-trump-immigration-policy>.

9. FOUCAULT, Michel. 1992: *Genealogía del racismo. De la guerra de las razas al racismo de Estado*. Madrid: Editorial La Piqueta.

cosificación y despersonalización del enemigo, de forma tal que el sujeto distintivo no pueda verse como uno más del grupo social desde el cual se pretende desplazar. En el ejemplo traído a colación, el declive de la política restrictivamente migratoria implantada por Trump obedeció a que los mismos individuos de la comunidad asimilaron a su condición al sujeto que la autoridad pretendió cosificar (migrantes).

Por ello, se estableció un lazo entre condiciones sociobiológicas que no alcanzó el nivel de aceptabilidad por parte del grupo y acogió en su parámetro de *sufrimiento no aceptable* a estos individuos; sin embargo, cuando llega a suceder lo contrario, «*resulta crucial la tensión entre la pasión del público por la sangre y las nociones de justicia y venganza [...] para satisfacer la multitud*»<sup>10</sup>, como llega a ser el caso de la pena de muerte o la matanza encubierta de pandillas narcotraficantes por parte de grupos paramilitares.

Sea cual sea la manifestación, existe una relación absolutamente directa entre el modelo instrumental que incrementa la proporción de legitimidad en relación con el recurso dotado al colectivo (seguridad, bien común, justicia) y lo más peligroso del caso es la indeterminación lingüística de estos términos; pues, como se verá más adelante, maneja con facilidad, bajo un modelo de acuerdo verbal, los más arraigados aspectos de la cultura política y social.

En síntesis, el estado de excepcionalidad es un espectro de acción a favor del centro de poder o la autoridad para que defienda lo que el colectivo clama bajo esos ‘acuerdos’ o recursos, llevando a cabo lo que sea necesario para el desplazamiento del sujeto ficcionalizado como enemigo. Ante esto, «la violencia constituye la forma original del derecho y la excepción proporciona la estructura de la soberanía»<sup>11</sup>.

### 3. INPUTS Y OUTPUTS INVERTIDOS

Desde la conocida Teoría General de Sistemas<sup>12</sup>, bajo este tipo de enfoque se presume la existencia de una caja de operaciones mediante la cual se atienden necesidades y se proporcionan resultados; sin embargo, cabe cuestionar si, en el caso del necropoder, los llamados intereses responden a aquellos de la ciudadanía o si *contrariu sensu* le sirven a las apetencias del sistema. Ante esto, la composición del programa político tiene como insumo las demandas y los apoyos (inputs) que son digeridos en la parte media de la caja operativa y la misma expulsa como producto las decisiones y políticas (outputs), en atención a lo que inicialmente fue pretendido.

Lo cuestionable no es el funcionamiento o la operación del sistema (que es sostenidamente cíclico), sino los intereses para los cuales está funcionando. De esa manera, los inputs pueden ser —en el plano formal— lo que pide el colectivo, como un Plan

10. MBEMBE, Achille. 2006: *Necropolítica*. Madrid: Editorial Melusina, 2006.

11. MBEMBE, Achille. *Op. cit.*

12. LOSADA, Rodrigo y CASAS, Andrés. 2008: *Enfoques para el análisis político*. Bogotá: Editorial de la Pontificia Universidad Javeriana.

Nacional de Desarrollo; empero, también puede disfrazarse bajo ese discurso todo aquello que el sistema verdaderamente está intentando consumir y que no precisamente corresponde a lo requerido por la sociedad. Es decir, los intereses que entran a la caja operativa de las políticas públicas y las leyes pueden llamarse ‘necesidades de grupo social’, pero esa denominación resulta solo aparente porque en el fondo se insertan las medidas que el propio sistema *necesita* para la vigencia de su agenda, de su programa o de *su desarrollo*.

Consecuentemente, se obtiene un producto ficcionalizado porque, si bien pueden producirse medidas que efectivamente respondan a las necesidades o preferencias de la comunidad, lo cierto es que ese tipo de decisiones traen consigo la satisfacción de los intereses del sistema y su autorrealización como objetivo principal. Ejemplo de ello es el caso antes expuesto sobre la legalización del aborto: las sociedades conservadoras claman a la autoridad no permitir ni garantizar el pleno derecho al aborto legal, seguro y gratuito.

Ante esto, los gobiernos responden con un producto tan efectivo como la propia sanción penal para quien realice el procedimiento y se atribuyen el caudal político que representa la campaña pro-vida; sin embargo, en el fondo no solo se satisfacen las preferencias de ese sector del colectivo que está en contra del aborto, sino también los intereses del sistema para mantener el beneficio (derecho —indirecto— de matar) que conlleva esa clandestinidad y, a su vez, le permite deshacerse de los sujetos con el rasgo sociobiológico distintivo del grupo que debe subsidiar.

El realismo práctico vislumbra que el sistema invierte el orden de la demanda para la cual satisface la caja negra del poder político o termina siendo una demanda ‘aparente’. De esa manera, los inputs resultan ser lo que el sistema requiere para su subsistencia. Los outputs no son más que mitos de políticas públicas: *mitos* porque, a través de la ideología enraizada por el centro de poder, disfraza bajo el manto del interés público aquello que impulsa una acción diferida.

Esta situación se agrava porque, en cualquiera de los casos, el ‘interés público’ no es más que una ideología a través de la cual se impulsa de la des-personificación de los intereses. Al respecto, HABA señala lo siguiente:

La acción política en un ámbito público exige que la legitimación de los cursos de conducta propuestos se haga en términos del llamado bien común. Correspondientemente, un curso de acción que es públicamente asociado a un interés privado pierde autoridad pública. Tal pérdida de autoridad es políticamente letal, pues para realizar sus intereses, las personas necesitan invariablemente del apoyo, el consentimiento o la cooperación activa de otros, especialmente en una sociedad donde la política se realiza en una arena pública. No podemos, pues, perseguir los intereses privados como ‘nuestros’ intereses sino que deben ser redefinidos como intereses -im-personales, de relevancia general [...]. Los intereses deben ser redefinidos como cuestiones de principio. Esto es lo que realiza a la ideología<sup>13</sup>.

13. HABA MÜLLER, Enrique Pedro. 2016: *Metodología Jurídica Fundamental: bases de valoración en el discurso jurídico*. 3.ª ed. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

El asunto de los inputs y outputs del sistema político está directamente relacionado con la programación que de ellos se haga a través de las agendas ‘públicas’ de los centros de poder. Las cuales, a su vez, son programaciones de intereses específicos bajo el disfraz de términos con efectos *omnicomprensibles* y con una fuerte carga emotiva: bien común, fin público, interés general, la seguridad de todos.

En las sociedades contemporáneas, a este tipo de lineamientos se les suele denominar Plan/Programa de Gobierno, Agenda Social, Estatutos de Partidos, Manifiestos, Convenciones, Declaraciones, etc. Nótese, además, la vaguedad de todos esos conceptos.

Finalmente, la necropolítica requiere de los alcances de este tipo de fenómenos para poder disimular la inversión de intereses que se satisfacen a través de la caja de inputs y outputs. El éxito y la satisfacción de esos intereses depende directamente de qué tan ‘públicas’ se hayan vendido las ideas del centro de poder a su masa.

#### 4. NECROPODER Y TERRITORIALIDAD

MBEMBE defiende una relación directa entre el ejercicio del biopoder, los efectos de la *necropolitik* y el establecimiento o la delimitación territorial del ámbito donde esta dominación se ejerce. Sobre esto, el autor expone lo siguiente:

La propia ocupación colonial es una cuestión de adquisición, de delimitación y de hacerse con el control físico y geográfico: se trata de inscribir sobre el terreno un nuevo conjunto de relaciones sociales y espaciales. La inscripción de nuevas relaciones espaciales (territorialización) consiste finalmente en producir líneas de demarcación y de jerarquías, de zonas y enclaves; el cuestionamiento de la propiedad; la clasificación de personas según diferentes categorías; la extracción de recursos y, finalmente, la producción de una amplia reserva de imaginarios culturales<sup>14</sup>.

De acuerdo con lo indicado por MBEMBE, el necropoder surge a partir de la demarcación territorial del foco de población sobre el que se ejerce la dominación y la división entre vivos y muertos. No obstante, una crítica razonable a este aspecto es que a partir de un mundo globalizado como el actual, la inserción de necropolíticas en la sociedad no está precisamente relacionada con el territorio, sino con la masa categorizada respecto de la cual se pretende ejercer la dominación.

En la actualidad el necropoder trasciende las fronteras de la citada ‘ocupación colonial’ a la que alude MBEMBE y se enfoca más en una especie de *Ley de la unidad social de las masas*. Al respecto, la crítica argumentativa al razonamiento de la territorialidad es que el diseño de la *necropolitik* está audazmente enfocado a una masa por categoría o clasificación, sin importar la espacialidad geográfica, gracias a los instrumentos tecnológicos de las sociedades globalizadas. La inyección del necropoder,

14. MBEMBE, Achille. 2006: *Necropolítica*. Madrid: Editorial Melusina.

para que sea efectiva y no tenga obstáculo colonial alguno, debe ser introducida en el *alma de la masa*. En palabras de Gustave Le Bon:

[...] Sean cuales fueren los individuos que la componen, por similares distintos que puedan ser su género de vida, ocupaciones carácter o inteligencia, el simple hecho de que se hayan transformado en masa les dota de una especie de alma colectiva. Esta alma les hace sentir, pensar y actuar de un modo distinto de cómo lo haría cada uno de ellos por separado [...]. Esta puesta en común de cualidades corrientes nos explica por qué las masas no pueden realizar actos que exigen una elevada inteligencia. Las masas no acumulan la inteligencia, sino la mediocridad<sup>15</sup>.

Como puede verse, a menor inteligencia de la masa, mayor alcance podrían tener los efectos de la necropolítica insertada por el centro de poder en el ejercicio de su *derecho soberano* para establecer los parámetros de quién tendrá *derecho a vivir* y quién no, según los intereses del propio sistema.

Echando mano de lo indicado por LE BON, esto favorece a la autoridad para hacer un manejo utilitario de los rasgos sociobiológicos, a fin de ficcionalizar al enemigo del que precisa deshacerse. De hecho, lo que se inserta en el alma de la masa, por medio de la agenda programática del 'bien común', es la idea de que existe un arquetipo de sujeto al que se debe eliminar (justificación del *droit de glaive*) para salvaguardar a la masa. De ahí que la mediocridad natural de la masa resulta imprescindible, para que no logre percatarse de la inversión inputs y outputs que de manera sigilosa está perpetrando el centro de poder, en el pleno ejercicio del derecho soberano de matar. Todo ello, gracias al rango de aceptación que construye con su legitimidad (ciclo sostenible).

El punto medular de la crítica no se trata de establecer que el necropoder no tiene un foco específico de aplicación, sino que los colectivos sociales en la actualidad no requieren de una delimitación espacial o geográfica para la conformación de una masa susceptible de ser dominada en los términos antes indicados.

La revolución tecnológica y el «show del yo» en masa le otorgan a la autoridad una capacidad exponencial de expandir los efectos del necropoder que se pretendan; sin embargo, siempre será imprescindible que el diseño y la aplicación de la *necropolitik* contemplen la definición de una masa bien especificada. Lo cual, frente a la mediocridad de esta, le permite a la autoridad ejercer de manera más fácil y efectiva el derecho de matar. Podría pensarse, frente a lo expuesto por MBEMBE, ya no en una inscripción sobre las relaciones espaciales de lo territorial, sino de otros espacios como el cibernético o el de la sociedad red, que trascienden crecientemente lo geográfico.

15. LE BON, Gustave. 2004: *Psicología de las masas: Estudio sobre la psicología de las multitudes*. Buenos Aires: Morata.

## 5. APRECIACIONES FINALES

Como si fuera una teoría de la selección natural, solamente los individuos mejor preparados, los más capaces y aquellos mejor ‘evolucionados’ (ajustados a los intereses particulares del sistema o que son parte del centro de poder del sistema) van a tener las habilidades y competencias necesarias para sobrevivir a los intentos directos o indirectos que impulsa la autoridad para deshacerse de ellos. Es preciso mencionar que, en razón de la programación de intereses y el funcionamiento propio del aparato Estatal en relación con los individuos, este tipo de procesos y comportamientos son susceptibles de ser sumamente cíclicos y la preparación o capacidad individual no será con respecto a la masa, sino en relación con los términos de utilidad para el sistema.

Es sencillo denotar que muy probablemente no existan sistemas ‘nobles’, sin agendas necropolíticas que de manera consciente —o con mucha conciencia— se estimulan a partir del proceso de ficcionalización del enemigo para que el fin de sus fuerzas sea acabarlo. Tampoco se restringe la idealización de estos ‘sistemas’ a cuestiones de gobierno o Estado; toda vez que los centros de poder establecidos en agendas de mercado y economía también podrían tener la capacidad de formular *necropolitik* con mucha efectividad a partir de aristas sociobiológicas.

Lo que sí podría estimarse como certero es que el alcance de la función mortífera de la autoridad está directamente condicionado al grado de intervención y dominación del biopoder que tenga sobre la masa. De forma que, pese a que se diseñe un buen modelo de necropolítica con aspiraciones de alta eficacia, lo cierto es que el alcance y sus efectos están condicionados a las capacidades y habilidades de biopoder que se hubieren desarrollado con anterioridad, para intervenir en los procesos sociobiológicos de la masa por parte del centro de poder.

La reflexión del necropoder llama a ser consciente de sus diseños, manifestaciones, ejecución y efectos. No solo para visibilizar este tipo de manifestaciones, sino también para poder ubicarse —desde el plano individual— en la división sobre vivos o muertos que pretenda la autoridad. Además, también en el plano de lo social, en relación con las masas a las cuales está perteneciendo el individuo, considerando los alcances espaciales con respecto a las necropolíticas que se insertan en el alma de la masa.

En cuanto al derecho de matar, corresponde plantear si el constante ejercicio del necropoder está generando una especie de resiliencia mortífera por parte de la masa. Si bien el tema sobre el rango de la *aceptabilidad de la muerte* ha sido ya planteado, existe también una génesis del parámetro de *sufrimiento soportable* por parte del colectivo. La aceptabilidad masificada y autorizada supone que los efectos de tortura del necropoder no alcanzan al foco de los vivos; sin embargo, pueden generarse necropolíticas con un diseño que produce, accesoriamente, un daño a esa parte de la masa.

Con ese supuesto se plantea la existencia de un nuevo nivel de *resiliencia necropolítica*, el cual se desarrolla a partir de sufrimiento en el grupo social y que, pese a sobrelimitar el nivel de aceptabilidad que la masa otorga al centro de poder, no desequilibra sustancialmente la legitimidad construida.

A manera de ejemplo, la situación de conflicto por armas químicas en Siria ha provocado la muerte *in situ* de 346612 personas en el lapso del 2011 al 2018, según datos del Observatorio Sirio para los Derechos Humanos<sup>16</sup>. Además, aparecen en las noticias de cada día las muertes cotidianas de migrantes ahogados en el mar por tratar de huir de la zona geográfica del conflicto. Pese a que existe una consciencia sociobiológica de similitud humana y generalizada por parte la población mundial con respecto a la tortura y los efectos mortíferos de esta guerra, la misma población que es ‘consciente’ de estas muertes conoce que el conflicto es detonado y estimulado por centros de poder o autoridades de gobierno; sin embargo, los alcances de este necropoder sobrepasan los límites de permisividad generalizados por las masas y, aun así, los puntos geográficos cercanos a la zona de conflicto soportan los daños colaterales del evento.

Esta población (que no es objeto del conflicto) está experimentando una resiliencia necropolítica, pues resulta ser víctima indirecta de las consecuencias de tortura que son dirigidas al foco principal; empero, no reacciona de manera significativa hacia la autoridad con una desbancada de legitimidad. ¿Es acaso que el modelo instrumental, basado en recursos proveídos a la masa, amortigua los efectos del sufrimiento generado por la misma autoridad? ¿Están los centros de poder comprando resiliencia necropolítica a partir de un modelo basado en recursos? ¿Son los recursos una moneda de canje para soportar el derecho a matar?

Estas apreciaciones en relación con la resiliencia necropolítica pueden orientarse hacia dos vertientes. Por un lado, se supondría que, frente a los efectos colaterales de la necropolítica hacia el foco de algunos vivos, la autoridad provee un recurso mejor valorizado que aquel facilitado solamente para la aceptabilidad de la matanza. Es decir, el precio de la legitimidad se incrementa por un recurso más atractivo o necesario para la masa.

Por otra parte, podría pensarse que, en defecto de lo anterior, lo que sucede es que el foco de población que sufre daños colaterales está en una delgada línea entre vivos y muertos, por lo que un desbanco de legitimidad hacia el centro de poder podría eventualmente generar que se convierta en el objetivo principal de la necropolítica que se aplica. Es decir, cruzar al lado de los muertos.

Lo cierto es que las exigencias de la evolución han obligado —y continúan haciéndolo— a que el individuo desarrolle nuevas habilidades y capacidades de supervivencia en su esfera masificada (repleta de clasificaciones utilitariamente sociobiológicas), a fin de que no solo pueda sobrellevar los efectos mortíferos del necropoder, sino también para que alcance, durante el mayor rango posible de su existencia, situarse en la división sistémica de los vivos y seguir concediéndole a la autoridad el derecho de matar.

16. THE SYRIAN OBSERVATORY FOR HUMAN RIGHTS. 2017: «About 500000 persons were killed in Syria during 81 months after the Syrian Revolution started». TSOHR. [En línea], 10 de diciembre de 2017. <http://www.syriahr.com/en/?p=80436>.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- FOUCAULT, Michel. 2012: *Historia de la sexualidad: 1. La voluntad de saber*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- FOUCAULT, Michel. 1992: *Genealogía del racismo. De la guerra de las razas al racismo de Estado*. Madrid: Editorial La Piqueta.
- HABA MÜLLER, Enrique Pedro. 2016: *Metodología Jurídica Fundamental: bases de valoración en el discurso jurídico*. 3era. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- HOLPUCH, Amanda. 2018: The Guardian. *Families divided at the border: 'The most horrific immigration policy I've ever seen'*. [En línea] *The Guardian*, 19 de junio de 2018. <https://www.theguardian.com/us-news/2018/jun/19/families-border-separations-trump-immigration-policy>.
- LE BON, Gustave. 2004: *Psicología de las masas: Estudio sobre la psicología de las multitudes*. Buenos Aires: Morata.
- LOSADA, Rodrigo y CASAS, Andres. 2008: *Enfoques para el análisis político*. Bogotá: Editorial de la Pontificia Universidad Javeriana.
- MBEMBE, Achille. 2006: *Necropolítica*. Madrid: Editorial Melusina.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. 2018: WHO. *Preventing unsafe abortion*. [En línea] 19 de Febrero de 2018. [Citado el: 18 de agosto de 2018] <http://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/preventing-unsafe-abortion>.
- SAY, L.; CHOU, D.; GEMMILL, A.; TUNÇALP, Ö.; MOLLER, A.B.; DANIELS, J.; GÜLMEZOĞLU, A.M.; TEMMERMAN, M.; ALKEMA, L. 2014: «Global causes of maternal death: a WHO systematic analysis». *Lancet Glob Health*, 2 (6).
- THE SYRIAN OBSERVATORY FOR HUMAN RIGHTS. 2017, diciembre 10: *About 500000 persons were killed in Syria during 81 months after the Syrian Revolution started*. Retrieved from TSOHR: <http://www.syriahr.com/en/?p=80436>.
- TYLER, T. 1997: The Psychology of Legitimacy: A relational perspective on voluntary deference to authorities. *Personality and Social Psychology Review*, 1 (4).